

ANEXO 1.2
 MATRIZ DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

N.º	Clase	Fue	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				
1	General	Inter no	Planeación	operacional	Inadecuada elaboración de los pliegos de condiciones de conveniencia y oportunidad y diseño de la futura contratación	Selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la entidad, afectar la gestión institucional y atrasar el proceso de adquisición de bienes/servicios	posible	Moderado	3	bajo	Entidad contratante	evitar el riesgo	2	menor	2	improbable	si	Entidad contratante	Cuando se adopta una medida para terminar o modificar el contrato	Con la modificación o terminación del contrato

Análisis del riesgo anexo 1.2

2	General	Inter no	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución del contrato	Afectación de la gestión de la entidad e insatisfacción de la necesidad contractual	posible	moderado	3	bajo	Contratista	evitar el riesgo	2	menor	2	improbable	si	Contratista	Cuando se presente el incumplimiento de la obligación	Con la terminación del proceso de incumplimiento
3	General	Inter no	Ejecución	regulorios	Incumplimiento con la liquidación de los contratos	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales.	posible	Moderado	3	bajo	Contratista	evitar el riesgo	2	menor	2	improbable	si	Entidad contratante y Contratista	Cuando se presente el incumplimiento de la obligación	Con la terminación del proceso de incumplimiento
4	General	Inter no	Ejecución	operacional	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Afecta los compromisos salariales que el contratista tiene con sus empleados	Improbable	menor	2	bajo	Entidad contratante	evitar el riesgo	2	menor	2	improbable	si	Entidad contratante y Contratista	Cuando se presente el incumplimiento de la obligación	Con la terminación del proceso de incumplimiento

Análisis del riesgo anexo 1.2

[illegible]

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVE	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
L		
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Ciento	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA VALORACIÓN	Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrófico 5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Obstruye la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
CLASIFICACION MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
CATEGORIA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1			5	6
	Improbable	2			6	7
	Posible	3			7	8
	Probable	4			8	9
	casí cierto	5			9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 Y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 Y 4	Riesgo Bajo